



Abogada
Karol Cayancela
Encargada
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. En atención a la comunicación remitida mediante oficio Nro. GADMCH-DT-2026-0002-OF, suscrita por el Arq. Daniel Augusto Trujillo Díaz, Mgs., en su calidad de anterior encargado del proceso de Rendición de Cuentas, mediante el cual se traslada la inquietud planteada por la ciudadanía durante la Asamblea de Consulta Ciudadana, en el marco del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, me permito dar respuesta a la siguiente interrogante:

“¿Por qué el Cuerpo de Bomberos se demora en dar atención en el barrio San Sebastián?”

Al respecto, me permito señalar que el tiempo de respuesta del Cuerpo de Bomberos del cantón Chambo no depende exclusivamente de la institución, sino de un sistema integral de atención de emergencias a nivel nacional.

En este sentido, es de cumplimiento obligatorio la aplicación de los protocolos establecidos por el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, entidad encargada de la recepción, validación y despacho de las emergencias. El procedimiento inicia con el ingreso de la llamada al ECU 911; posteriormente, el operador de la consola para la provincia de Chimborazo analiza la información y, de acuerdo con la ubicación y tipología del evento, direcciona la atención a la entidad bomberil o de salud competente.

Este proceso técnico y estandarizado garantiza una adecuada coordinación interinstitucional y evita la duplicidad de recursos; sin embargo, puede incidir en los tiempos de activación y despacho de las unidades, especialmente en situaciones donde existen múltiples emergencias simultáneas o limitaciones operativas.

Adicionalmente, se debe considerar que factores como la distancia al lugar del evento, el estado de las vías, el tráfico vehicular, las condiciones climáticas y la disponibilidad de unidades y personal operativo influyen directamente en el tiempo de respuesta.

Con base en los registros institucionales del año 2025, se detalla que en el barrio San Sebastián se atendieron las siguientes emergencias:

DETALLE	
• 11 de abril de 2025: Atención por úlceras por presión y traslado al HPGDR.	
Hora de ingreso de la llamada:	19H00
Hora de salida:	19H02
Hora de arribo al lugar de la emergencia:	19H05
Hora de retorno a la compañía:	20H30
Personal que atiende la emergencia:	Técnico – operativo.
Unidad vehicular:	Ambulancia A2





- **30 de mayo de 2025:** Atención por colecistitis, y traslado al HPGDR
Hora de ingreso de la llamada: 22H00
Hora de salida: 22H05
Hora de arribo al lugar de la emergencia: 22H08
Hora de retorno a la compañía: 23H30
Personal que atiende la emergencia: Técnico – operativo.
Unidad vehicular: Ambulancia A2
- **12 de noviembre de 2025:** Atención por quemadura de segundo grado con dolor y ardor generalizado, y traslado al HPGDR.
Hora de ingreso de la llamada: 13H30
Hora de salida: 13H33
Hora de arribo al lugar de la emergencia: 13H35
Hora de retorno a la compañía: 14H30
Personal que atiende la emergencia: Técnico – operativo.
Unidad vehicular: Ambulancia A2, camioneta R1.

Fuente: Bitácoras de emergencias del Cuerpo de Bomberos del cantón Chambo - 2025.

De lo expuesto, se evidencia que el Cuerpo de Bomberos del cantón Chambo ha brindado atención conforme a los protocolos nacionales e institucionales, garantizando una respuesta técnica, organizada y oportuna dentro de las condiciones operativas existentes.

No obstante, la institución mantiene su compromiso permanente de mejora continua, fortaleciendo sus capacidades operativas, optimizando recursos, capacitando al personal y reforzando la coordinación interinstitucional, con el objetivo de reducir los tiempos de respuesta y brindar un servicio cada vez más eficiente a la ciudadanía.

La presente respuesta se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-0-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026.

Sin otro particular, reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



TCrnl. (B) Tigo. Fernando Fiallos Bayas
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CHAMBO



JUNTA CANTONAL

RECIBIDO

29 04 2026 8:58
DIA MES AÑO HORA

